

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00 — — —
NUMERO SUELTO 0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 26 de Abril)

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

REAL ORDEN
Núm. 754

Ilmo. Sr.: Las modificaciones introducidas en el régimen técnico de Seguro dotal infantil del Instituto Nacional de Previsión hace necesaria la reforma del artículo 6.º del Reglamento de Mutualidad escolar, aprobado por Real orden de 11 de Mayo de 1912 y modificado por la de 16 de Marzo de 1923, así como del artículo 19 del modelo de Reglamento que utilizan las Mutualidades oficiales; y en su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la propuesta de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El artículo 6.º del Reglamento de Mutualidad escolar se entenderá redactado en la siguiente forma:

«Para cumplir los dos primeros fines indicados en el artículo anterior, los mutualistas contratarán un Seguro dotal infantil a los veinticinco años de edad, con la obligación de destinar al liquidar su cuenta, si no poseen una libreta de pensión de retiro, la cantidad necesaria para constituirse la renta de una peseta anual, con arreglo a las correspondientes tarifas, siendo su coste de pesetas 1,25 a 1,50, según la edad que tenga el titular al liquidar su libreta, siempre que el importe de ésta sea superior a 30 pesetas, que se aplicará a la apertura de

una libreta de pensión diferida desde los sesenta y cinco años a capital reservado.

Los mutualistas tendrán derecho a solicitar la liquidación de su Seguro dotal desde que cumplan los veinte años, previa la oportuna reducción de la dote consolidada para los veinticinco.»

2.º El artículo 19 del modelo de Reglamento a que deben ajustarse las Mutualidades oficiales se redactará de acuerdo con las modificaciones introducidas en el artículo 6.º del Reglamento general de Mutualidad escolar.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Marzo de 1930.

TORMO

Señor Director general de Primera enseñanza, Presidente de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar.

(Gaceta de 13 de Abril)

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE OVIEDO

ANUNCIO

Terminadas y recibidas las obras de acopios para conservación de las carreteras de Mestas a la de León a Caboalles, kilómetros 1 a 15 y Grandas de Salime a Cangas de Tineo, kilómetros 6 al 10, ejecutadas por el contratista D. Luis Arce Díaz, durante los años 1929 y 1930, se abre información pública, por término de treinta días, a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar ante los Ayuntamientos de Grandas de Salime, Pola de Allande y Cangas de Tineo, interesados con las obras, o en esta Jefatura, a los efectos de la devolución de fianza, advirtiéndose que deno verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 24 de Abril de 1930.— El Ingeniero-Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 931

Administración principal de Correos de Oviedo

Por orden de la Dirección general de comunicaciones, se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Ribadesella, de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por término de cinco años, que podrá prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de mil cien pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quién lo desee, de las bases del concurso. Dichas proposiciones irán extendidas en papel de la clase octava.

Oviedo, 25 de Abril de 1930.— El Administrador principal, Roberto M. Corral.

R. al núm. 942

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Avilés

Año de 1929.

Extracto de las sesiones del pleno en el cuatrimestre Septiembre Diciembre.

Sesión extraordinario de 24 de Septiembre.

Se aprueba con cargo a los sobrantes de las liquidaciones de los presupuestos del interior y de la Zona de ensanche del ejercicio de 1928, un expediente de habilitaciones y suplementos de crédito, por importe de 89.785,25 pesetas y 1.156 pesetas respectivamente, con una diferencia sobrante en este último de 20.697,26 pesetas.

Se aprueba asimismo una transferencia de crédito, destinándose a satisfacer diferentes obligaciones las 7.329,92 pesetas que figuran en el vigente presupuesto para adquisición de un aparato depurador de aguas y que después de verificadas en el depósito las últimas reformas se considera innecesario.

Sesión ordinaria de 11 de Noviembre.

Son aprobados los presupuestos ordinarios del Interior y de la Zona de ensanche para el ejercicio de 1930 por las respectivas cantidades de 1.127.136,19 y 51.019,15 pesetas, así en ingresos como en gastos.

Se acuerda prorrogar para dicho ejercicio las Ordenanzas de exacciones municipales, con algunas modificaciones en las señaladas con los números 7 y 34 y la adición de los números 40 «Plusvalía», 41 «Extinción de incendios», 42 «Sello municipal» y 43 «Arbitrios con fines no fiscales».

Se acuerda también que vuelvan a estudio de la Permanente y que esta vez la forma de resolver sobre varias peticiones de orden económico, así como aplazar lo que proceda respecto a varias obras en San Pedro de Navarro.

Se acuerda ir en recurso de alzada ante el Tribunal Contencioso-administrativo provincial, por disconformidad con fallo del Económico-administrativo en el recurso promovido contra acuerdo de la Permanente por la Sociedad Comercial Asturiana.

Se acuerda reformar los artículos 305 y 406 de las vigentes Ordenanzas municipales.

Idem habilitar un nuevo cuadro para enterramientos en el Cementerio municipal católico de la Carriona.

Y se acuerda aprobar las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde-Presidente en el proyecto de ferrocarril Trubia-Avilés, renovando a aquél la autorización que a tal fin le había sido concedida.

Sesión extraordinaria de 2 de Diciembre.

Se acuerda nombrar Secretario

en propiedad de esta Corporación al que desempeñaba dicha plaza interinamente, D. Marcelino Suárez Fernández, siendo tomado dicho acuerdo por aclamación y habiendo concursado a la misma 71, a todos los cuales se acuerda asimismo aprobar y relacionar por orden de mayor a menor preferencia, para remitir a la Dirección General de Administración.

También se acuerda autorizar a los solicitantes que lo interesen para recoger la documentación acreditativa de méritos que acompañaban a sus respectivas instancias.

Sesión extraordinaria de 10 de Diciembre.

Se acuerda subrogarse en todos los créditos que en su día pudieran corresponder a los vecinos de San Juan de Nieva, que solicitan su anexión a este término; aprobar el informe de Secretaría respecto a dicha anexión y autorizar al Sr. Alcalde para que firme en nombre de este Ayuntamiento cuantos documentos sean necesarios para acreditar el acuerdo que acaba de adoptarse.

Sesión extraordinaria de 28 de Diciembre.

Se acuerda apelar ante el Supremo la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-administrativo provincial en recurso interpuesto contra acuerdo de este Ayuntamiento por el Médico titulado D. Arturo García López.

Idem nombrar Director del Hospital de Caridad de esta villa a D. Andrés Prada González, propuesto por la Junta Directiva y de Patronato de aquella benéfica entidad y por renuncia de D. Sabino Blanco Gendin, que desempeñaba dicho cargo.

Idem idem Vocal Concejal, vacante por el anterior nombramiento en el expresado establecimiento benéfico, a D. Ulpiano Rodríguez Bango.

Y se nombra también a D. Ulpiano Rodríguez Bango Concejal sustituto del cuarto Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, por fallecimiento del que venía desempeñándolo.

Avilés, 9 de Enero de 1930.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde, Sánchez Ncaña.

R. al núm. 71

Alcaldía de Aller

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno en el segundo trimestre.

Sesión del día 4 de Mayo

Aprobar las tarifas que han de regir en el abastecimiento de aguas.

Ratificar el acuerdo de la permanente disponiendo que la mina de Talco existente en el puerto de Braña, la explote el Municipio por su cuenta, y dar principio a los trabajos de explotación en el plazo reglamentario.

Aprobar la propuesta unipersonal formulada por el Tribunal examinador de los aspirantes al cargo de Delineante de la oficina

de Obras, y en su consecuencia, nombrar a don José Buelga para desempeñarlo.

Gestionar de la Diputación y Ayuntamiento de Lena la prolongación del camino de Carabanzo hasta enlazarlo con el de Boo.

Sesión del día 21 de Junio

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el proyecto y presupuesto de reconstrucción de la Capilla de las Nieves de Caborana, a base de que el vecindario garantice con fiador solvente el pago de la subvención ofrecida para la ejecución de las obras.

Pasar a informe de una Comisión especial la instancia de don Marcelino Suárez solicitando una gratificación, por haber prestado la enseñanza de adultos en la escuela municipal de Moreda de Arriba.

Nombrar representante de este Ayuntamiento, en Oviedo, al Jefe de la Oficina técnica creada por la Unión Patriótica.

Visto el proyecto y presupuesto para construir un lavadero de ropa en Caborana, se acuerda segregarse del mismo las obras relacionadas con el secadero de ropas, y destinando su importe a construir otro lavadero en Moreda de Arriba.

Se dispuso que el adeudo del arbiro de carnes tenga como base de percepción el peso en vivo del animal.

Adjudicar las obras de ampliación del abastecimiento de aguas al contratista de la traída general D. Feliciano Alvarez.

Aprobar el expediente instruido para comprobar deficiencias en la recaudación de arbitrios, e imponer a los funcionarios del ramo las sanciones reglamentarias.

Idem la transferencia de crédito propuesta por la Intervención.

Informar favorablemente la petición de la Diputación solicitando la elevación del gravamen de vinos.

Sesión del día 12 de Julio

Aprobar el acta de la anterior.

De conformidad con el dictamen del Inspector de 1.ª enseñanza, se acuerda instruir expediente contra aquellos Maestros municipales calificados con nota desfavorable, y designar a los Sres. Lorenzo y Martínez para instruirlo.

Desestimar los recursos de reposición, presentados por el Administrador de Arbitrios y Fiel de Valdeferrucos, contra la sanción impuesta.

Ordenar al Administrador de Arbitrios, preste nueva fianza personal, por haber fallecido la persona que tenía garantizada su gestión.

Aprobar la reorganización del personal del servicio de arbitrios, por mayoría de votos.

Idem la minuta de honorarios del Ingeniero Sr. Dueso, y dar por terminada su gestión.

Sesión del día 9 de Agosto

Aprobar el acta de la anterior.

Se fija la subvención de residencia concedida al Fiel de Valdeferrucos, en 2,50 pesetas diarias.

Desestimar las reclamaciones presentadas contra las tarifas de

aguas, por estar presentadas fuera del plazo reglamentario.

Aprobar una moción de don León González, proponiendo se deje sin efecto, el acuerdo de la permanente disponiendo se dé el nombre de D. Leonardo García Ovies, a una calle de Caborana, combatiendo dicha proposición el Sr. Suárez Ordóñez, y siendo advertida la Corporación, por el Secretario, de la ilegalidad de este acuerdo por no figurar aquélla en el orden del día y revestir el carácter de extraordinaria esta sesión.

Aprobar una habilitación de crédito propuesta por la Intervención.

Aller, 31 de Agosto de 1929.—El Secretario, Jacobo Rubio.—V.º B.º, El Alcalde, J. Hévia.

R. al núm. 3.074

Alcaldía de Allande

D. Hermenegildo Pelaez Pelayo, Secretario del Ayuntamiento de Pola de Allande.

Certifico: Que en el libro de actas del Pleno de este Ayuntamiento, y a los folios 84 al 94, constan los acuerdos que extracto a continuación, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y exposición al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227, regla 5.ª del Estatuto municipal vigente, y artículo 2.º, regla 10 del Reglamento de 24 de Agosto de 1924, a saber:

Sesión extraordinaria del día 1 de Enero de 1930

Fué abierta la sesión a las diez de la mañana, por el Sr. Alcalde, y se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1878, quedando fijada la lista de mayores contribuyentes con derecho electoral para compromisarios en las elecciones de Senadores, etc.; ultimada la lista, se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la referida Ley.

Se fijó el tipo de jornal a cinco pesetas.

Se nombró Regidor Síndico al Concejal D. Manuel Ramos Pérez.

Se dió cuenta del mensaje del Jefe del Gobierno, se hizo constar en acta, se fijó al público y se contestó por telégrafo, transmitiendo copia de la contestación al Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia, felicitándole, saludándole y haciendo votos por el restablecimiento de su quebrantada salud.

El coste de los despachos fué costeado por el Sr. Alcalde, con el agradecimiento de sus compañeros por éste y otros desembolsos que viene haciendo en beneficio del concejo.

Sesión cuatrimestral del día 15 de Febrero

La sesión fué abierta por el señor Alcalde, a las once de la mañana, dándose lectura por el Secretario al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se pusieron de manifiesto los extractos de los acuerdos de la Comisión permanente, de los meses de Diciembre y Enero, rogando el Sr. Alcalde fuesen examinados con todo detenimiento y que hiciesen las objeciones que estimasen pertinentes. Como no las hubo, fueron aprobados por unanimidad.

Se ratificó la subasta del Cementerio de Linares, adjudicada provisionalmente por la Comisión permanente, al contratista Sr. Belarmino Pérez Menendez, de esta villa, facultando al Sr. Alcalde para la formalización del contrato.

Para sufragar los gastos de esta inaplazable obra, contribuyen, mediante derechos a sepulturas privadas, los vecinos de aquella parroquia, en metálico, materiales, etc., en cuantía suficiente a tal objeto, quedando ingresado ya el primer plazo en libreta de ahorros de Banco Herrero, en casi su totalidad.

Fueron aprobadas las Ordenanzas municipales para exacción de arbitrios, repartimiento de utilidades, prestaciones personales, pompas fúnebres y bailes y filandones, por el plazo de tres años.

También quedaron aprobadas las reglas para el desempeño de dos plazas de encargados e Inspectores de vías y obras municipales en todo el concejo, con el fin de lograr, principalmente, que los caminos vecinales de todo el concejo, sean conservados en las mejores condiciones para el tráfico, etc., etc. La asignación anual es de trescientas pesetas para cada plazo y está consignada en el presupuesto vigente.

Se dió lectura al amplio informe presentado por la Comisión especial nombrada en 27 de Mayo último, sobre obras del Cementerio de la villa, y mereció la aprobación unánime del Pleno, acordando sean notificados con copia íntegra del mismo los señores contratistas, concediéndoles quince días para que le presten su conformidad, o expongan lo que crean conveniente, y una vez conocida la actitud de ellos, el Ayuntamiento acordará lo que proceda o corresponda.

Cuentas municipales.—El Alcalde puso de manifiesto las gestiones practicadas hasta ahora, que constan en las actas de la Comisión permanente, y que sólo falta dar curso al expediente de cargos y exigir al Sr. Depositario-Recaudador el cumplimiento de dichos acuerdos, adoptando para ello las medidas legales vigentes, pero que antes de dar este paso y consecuentes con la actuación de consideraciones guardadas al Sr. Depositario-Recaudador, procedía agotar el recurso de destacar una Comisión de tres Sres. Concejales para invitarle a deponer su actitud, aviniéndose al arreglo armonioso que está en el ánimo de todos.

La idea fué bien acogida; se designó la referida Comisión compuesta por los Sres. Concejales D. Manuel Ramos Pérez, D. Manuel Blanco Suárez Otero y D. Rafael Cadierno.

Mientras tanto se levantó la se-

sión para continuarla a las dos y media de la tarde.

Reanudada la sesión a la hora dicha, la comisión citada informó que no pudieron hablar con el interesado por hallarse ausente, y en su virtud se tomó el acuerdo de autorizar a la Comisión Permanente para que continúe las gestiones legales que crea dé lugar hasta dar una solución, lo más rápida posible, del asunto pendiente. Vocales natos del Repartimiento de Utilidades, sustitutivas de consumos:

El Alcalde informa a sus compañeros de las dificultades con que se ha encontrado para que el Repartimiento fuese hecho tal cual está previsto en las disposiciones vigentes, siendo la principal causa de ello la falta de cooperación de una gran parte de dichos Vocales natos y también de los señores Alcaldes pedáneos, que en su mayoría no han dado cumplimiento a las instrucciones que se les transmitieron oportunamente, por cuya causa el Repartimiento referido se ha demorado considerablemente, con grave perjuicio para los intereses de este Ayuntamiento.

Se ponen de manifiesto los dos folletos dirigidos durante el mes de Enero por el Sr. Alcalde, costeados de su peculio, a los señores Maestros nacionales y Alcaldes pedáneos y Vistores del concejo, con propósitos de cooperación de unos y otros para el mejor éxito de la enseñanza, y de la marcha administrativa de este Municipio.

El Alcalde recibe congratulaciones de sus compañeros por sus iniciativas y ardua labor, así como por los frecuentes donativos que hace, el último de los cuales consiste en un armario clasificador de correspondencia, impresos, oficios, etc. etc., cuyo coste asciende a trescientas pesetas, incluido en él un hermoso cuadro de la entrada de la Exposición de Barcelona, con cristal y marco.

Se acordó asimismo autorizar al Sr. Alcalde para que en virtud del cambio de Gobierno, para que tan pronto como el nuevo Sr. Gobernador de la provincia tome posesión del cargo, se persone ante dicha primera autoridad, le ofrezca los respetos y adhesión de esta Corporación, y ponga los cargos de la misma a su disposición, continuando, entretanto prestando sus servicios a la nación y al concejo, como deber de ineludible patriotismo.

Pola de Allande, Febrero 21 de 1930.—El Secretario, Hermenegildo Peláez Pelayo.—V.º B.º, El Alcalde, Segundo Cadierno.

R. al núm. 492

Aldia de Luarda

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno, durante el tercer cuatrimestre del ejercicio último.

Sesión extraordinaria del día 11 de Septiembre.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pedir al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la creación

de un Instituto local de segunda enseñanza, en esta villa de Luarda, ofreciendo a tal efecto edificio adecuado y su conservación por el Ayuntamiento, un campo de deportes, material completo científico, docente y administrativo, una consignación anual permanente de mil pesetas para la formación de la Biblioteca, y otra general suficiente para el sostenimiento de gastos generales de personal subalterno y servicios de entretenimiento, del modo que dispone el apartado a) del artículo 2.º del Real decreto de 7 de Mayo de 1928; facultando a la Presidencia para formular y suscribir la referida petición y consignar en la misma los ofrecimientos antedichos, así como para realizar lo demás prevenido en las disposiciones relativas al asunto de que se trata, que sea necesaria para la efectividad de estos acuerdos.

Sesión extraordinaria del día 12 de Octubre

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó por unanimidad y por la mayoría de las dos terceras partes del número de Concejales que componen la Corporación, aprobar el expediente de propuesta de habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del vigente presupuesto ordinario, por un total de nueve mil ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Se acordó elevar el sueldo en dos mil pesetas al Sr. Interventor de Fondos, D. Manuel Martínez Palacio, como aumento voluntario sobre el que actualmente percibe, sin impuestos.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Noviembre

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó confirmar lo acordado por la Comisión municipal permanente, en la sesión de 24 de Octubre último, sobre la adjudicación provisional del empréstito de un millón seiscientas mil pesetas nominales, emitido por este Ayuntamiento y adjudicarlo definitivamente a la misma proposición de D. Vicente Trelles, por la que se compromete a tomarlo en su totalidad al tipo de cuatrocientas noventa y cinco pesetas con diez céntimos, reservando para ceder a la par a los vecinos del concejo que las soliciten, dentro del plazo de tres meses, a contar de la fecha de la entrega, el todo o parte de las obligaciones y con las demás condiciones establecidas en la convocatoria para el concurso, votando en contra de este acuerdo los señores Concejales D. Antonio Castrillón y D. Braulio Fernández, solamente, y a favor los veinte restantes asistentes a la sesión.

Sesión extraordinaria del día 23 de Noviembre

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó desestimar el recurso interpuesto por D. Antonio Pérez Hidalgo, como Sub-Director del Banco Herrero, de Oviedo, y en nombre de esta entidad, pidiendo que la Corporación municipal reponga, dejándolo sin efecto el

acuerdo del día primero de este mes, por virtud del cual adjudicó definitivamente el empréstito de un millón seiscientas mil pesetas, a uno de los pliegos presentados por el licitador D. Vicente Trelles, y consiguientemente mantener la adjudicación definitiva del empréstito, en los términos en que lo tiene acordado el Ayuntamiento pleno en el acuerdo recurrido.

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó con algunas modificaciones el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio y las Ordenanzas y tarifas para la exacción de arbitrios, y se acuerda que aquél y éstas, se expongan al público a los efectos de reclamaciones que pudieran formularse.

Se acordó desestimar una instancia de los tableros de esta villa, en que piden rebaja en la tarifa del arbitrio sobre carnes.

Se acordó aceptar la rescisión amistosa de la contrata de las obras de abastecimiento de aguas a esta villa y su anejo Villar, pedida por el Contratista de dichas obras, D. Antonio de las Cuevas Vazquez, de conformidad con las bases que propone el Ingeniero Director facultativo de dichas obras, D. Mariano Luña.

Se acordó continuar por administración las obras de traída de aguas y llevar a cabo por este mismo procedimiento las de alcantarillado.

Se acordó que el Sr. Alcalde, el Concejal D. Francisco Suarez Manso y el Sr. Ingeniero, Director facultativo de las obras referidas D. Mariano Luña adopten las determinaciones necesarias para llevar a cabo la ejecución de los dos acuerdos precedentes.

Se acordó aprobar el proyecto de construcción del puente de Fijuecas y ejecutar mediante subasta estas obras con cargo a los presupuestos correspondientes a los años de 1930 y 1931, quedando facultada la Comisión Permanente a tal efecto.

Se acordó aprobar el proyecto de contrato de servicios eléctricos entre la S. A. «Electra del Esva» y el Ayuntamiento de esta villa, quedando facultada la Presidencia para la formalización de aquél con la referida entidad.

Se acordó nombrar interinamente para la plaza de Profesora en Partos a D.ª Josefa Vallet de Montano y Nazareau.

A petición del Concejal D. Rufino Mendez, se acuerda sacar a concurso la plaza de Veterinario titular de Cadavedo.

El precedentete extracto de acuerdos, fué aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión del día de ayer.

Luarda, 14 de Febrero de 1930.—El Secretario, Gumersindo Rodríguez Trelles.—V.º B.º El Alcalde, Emilio Blanco.

Aldia de Llanes

Extracto de acuerdos del Pleno de este Ayuntamiento, tomados en

sesión extraordinaria de 21 de Noviembre de 1929.

Apruébase el acta anterior.

Apruébase el presupuesto extraordinario formado por la Comisión municipal permanente.

Subsánase un error material padecido al sujetar las hojas del presupuesto que ha de regir en el año de 1930, desglosando la ordenanza referente a las paradas, que por equivocación se unió al presupuesto y que ha quedado ya sin efecto en el actual ejercicio.

Autorízase al vecindario de Balmori para el aprovechamiento de sus terrenos comunales en la forma que se consigna en el acuerdo.

Acuérdase apoyar la petición del vecindario de Niembro, solicitando del Ministerio de Fomento, la habilitación de un muelle en dicho pueblo, comprometiéndose el Ayuntamiento a satisfacer el 25 por 100 del presupuesto de la obra.

Sesión de 9 de Diciembre de 1929

Aprobado en esta sesión el precedente extracto de acuerdos.—P. A. C. M. P. El Secretario, M. Rodríguez.—V.º B.º El Alcalde, Ramón Novoa.

Extracto de acuerdos municipales adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1930.

Sesión del día 22.

Apruébase el acta anterior.

Entérase la Permanente de la exposición que presenta el Sr. Alcalde-Presidente dando cuenta de la gestión municipal durante la época de la Dictadura.

Dióse cuenta del Real decreto de 15 de Febrero de 1930, sobre renovación de Ayuntamientos.

Sesión del día 26.

Constitúyese el Ayuntamiento y posesiónase interinamente como Alcalde el Concejal de más edad.

Sesión del día 27.

Confírese posesión a los cinco Concejales de más edad, como Tenientes de Alcalde.

No recae acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión del Pleno de 22 de Febrero, limitándose el Ayuntamiento a darse por enterado del acta, aceptando las manifestaciones hechas por el señor Saro.

Posesiónase un Sr. Concejal.

Procediése al nombramiento de comisiones y designación de sus Vocales.

Infórmanse favorablemente las renunciaciones presentadas por varios Sres. Concejales para su remisión al Sr. Gobernador civil.

El Sr. Presidente participa que las sesiones de la Permanente se celebrarán los lunes, a las diez y media.

Formúlanse por el Sr. Morán Villanueva (D. José Manuel), algunos ruegos, y se levanta la sesión.

Sesión de 17 de Marzo de 1930.

Aprobado en esta sesión el precedente extracto de acuerdos.

Por acuerdo de la Comisión municipal Permanente, El Secretario,

M. Rodriguez.—V.º B.º, El Alcalde, R. Lamadrid.

**Alcaldía de San Martín
del Rey Aurio**

Extracto de sesiones del Ayuntamiento pleno celebradas en el mes de Febrero último.

Sesión del día 6.

Se aprueban las hojas de datos fundamentales de los caminos de Sotroñido a los Caleyos y de Entrego a Bimenes.

Se acuerda oficiar al Ayuntamiento de Bimenes para que ingrese la parte que le corresponde en este último camino.

Se acuerda aprobar el proyecto de una Escuela en Sierra.

Se acuerda facultar a la Comisión permanente para hacer un proyecto para avenida de la Estación.

Se acuerdan aumentos de obra en la calle L. y Avenida de Oscura.

Se acuerda pedir la clasificación de la Intervención de fondos.

Sesión del día 25.

Se levanta acta de proclamación de Concejales con arreglo al Real decreto del quince de los corrientes.

Sesión del día 26.

Toma de posesión de los Concejales proclamados el día anterior, haciéndose cargo de la Presidencia el de más edad.

Informes sobre dimisión de Concejales.

Se protesta contra los acuerdos contenidos en la sesión del día seis.

Sesión del día 27

Renuncias de Concejales.

Nombramiento de Comisiones informativas.

Consistoriales de San Martín del Rey Aurelio, 20 de Marzo de 1930.—El alcalde, Gabino Alvarez.

R. al núm. 701

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en el mes de Febrero último.

Sesión del día 6

Se aprueba el balance de contabilidad del mes de Enero.

Pasan a informe las cuentas de consumos.

Se aprueba extracto de sesiones del mes de Enero.

Pasa al Pleno un informe del Secretario, sobre instalación de una Escuela.

Se aprueban varias instancias de construcción.

Pasa al Pleno la instancia de una Maestra, sobre aumento de sueldo.

Se desechan varias instancias.

Se faculta al Inspector de Obras para la reparación de caminos y colocar barandillas en los puentes.

Se aprueba la Hoja de datos fundamentales del camino de Entrego a Bimenes.

Se faculta al Inspector de Obras para la construcción de abrevaderos.

Se acuerda proceder a la reparación de varios caminos.

Se faculta al Inspector de Obras para la reparación de una fuente.

Pasa a informe del perito una instancia sobre reposición de una rampa de acceso.

Se faculta al Inspector de Obras para la reparación de antepechos de la Casa Consistorial.

Se acuerda colocar barandillas en el puente de la Cruz.

Adquirir un manferland para la Guardia municipal.

Se acuerdan varios pagos.

Nombrar al Notario de Laviana para asistir a una subasta.

Facultar al Inspector de Obras para hacer varios presupuestos de obras.

Interesar del Ayuntamiento de Bimenes acuse conformidad acerca del camino de Entrego a Bimenes.

Facultar al Secretario para imprimir los presupuestos.

Suspender toda clase de pagos voluntarios.

Oficiar a la Electra de Blimea para que instale varias luces.

Solicitar prórroga para la expedición de cédulas personales.

Facultar a la presidencia para hacerse cargo de determinada cantidad.

Se aprueban las listas de jornales.

Sesión del día 15

Se dá por enterada la Permanente del Real decreto sobre suspensión de pagos.

El Secretario dá cuenta de los acuerdos suspendidos.

Se aprueban varias instancias de construcciones.

Se acuerda la sustitución de una Maestra.

Se acuerda la suspensión de varias obras.

Se acuerdan las cuentas de Consumos del mes de Enero.

Oficiar al propietario de una finca urbana para que proceda a su reparación por hallarse en ruinas.

Darse por enterada de la concesión de extracción de carbones del río.

Se desechan varias obras por estar incluidas en la Real orden de suspensión.

Se aprueba el pago de varias facturas.

Sesión del día 20

Se aprueban las listas de jornales.

Se aprueban varias instancias de edificaciones.

Incoar dos expedientes de ausencia por ignorado paradero de dos mozos.

Se acuerdan varios pagos.

Consistoriales de San Martín del Rey Aurelio, 20 de Marzo de 1930.—El Alcalde, Gabino Alvarez.

R. al núm. 701

Alcaldía de Las Regueras

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Antonio

González Fernández, n.º 29 del alistamiento concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Angel y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Angel González Fernández, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Angel González Fernández para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se haile, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Antonio González Fernández.

El repetido Angel González Fernández es natural de Alceo, parroquia de Soto, hijo de José y de Visitación, cuenta 24 años de edad que emigró para América hace más de diez años.

Las Regueras, 14 de Abril de 1930.—El Secretario, E. González.

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Quirós

D. José Falcón Suarez, Juez municipal suplente, en funciones, de Quirós.

Por el presente edicto hago saber: Que a las diez horas del día siguiente hábil a los veinte sucesivos del en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la subasta pública de los bienes siguientes:

Una cuadra compuesta de planta baja, sita en Vallín, de unos veinticuatro metros cuadrados y rodeada de caminos. Tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

Mitad de una cuadra, sita junto a la Iglesia de dicho Vallín, proindivisa con otra igual porción de Ramón Alvarez Cienfuegos, compuesta de bajo y pajar; mide él todo unos setenta metros cuadrados, y linda por la derecha, entrando, con camine, izquierda, con terreno de la Iglesia o sea del Obispado de esta Diócesis; espalda edificio de Miguel Viejo y Esperanza Manzano, y frente, antojana de servicio común a esta finca, y a la cuadra de Paulino Manzano, y la antojana con camino. Tasada en cuatrocientas pesetas.

Una casa de habitación, sita en los mismos términos, compuesta de portal, una bodega destinada a cuadra, bajo y principal, bajo un solo techo; mide el edificio unos ochenta metros cuadrados, y linda por la derecha, entrando, con Manuel Garcia Viescas, izquierda con un solar de D. Juan Miranda y servicio público; espalda con edificios de Máximo Alvarez Barrio y Ramiro Suarez, y frente con antojana de la casa y ésta con camino; Tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Una finca a labor llamada Huerta de las Linares, en los mismos términos, de unas cuatro áreas; linda al Norte con camino, Surprado de Paulino Manzano y Oeste huerta de Dolores Garcia. Tasada en doscientas pesetas.

Otra a prado, denominada Prado de abajo, en iguales términos, de unas siete áreas; linda al Norte prado de José Suarez, Sur camino y huerta de Inocencia Arias, Este prado de Melchor Menendez, y Oeste tierra de Ramón Alvarez Cienfuegos. Tasada en quinientas pesetas.

Otra a prado, denominada Prado de Fermeso, en iguales términos, de unas treinta y cinco áreas; linda al Norte prado de Carmen Manzano y monte común, Sur camino, Este prado de Miguel Viejo, y Oeste de Vicente Rodriguez. Tasada en quinientas pesetas.

Otra a prado, denominada Rio mayor, en iguales términos, de unas treinta áreas; linda Norte monte de Francisco Argüelles, Sur prado de Miguel Viejo, Este del mismo, y Oeste monte de Francisco Argüelles. Tasada en doscientas pesetas.

Otra denominada Del Cebadal, a labor, de unas cuatro áreas; linda al Norte de Fructuoso Garcia, Sur de Casimiro Garcia, Este de Miguel Viejo, y Oeste de Paulino Manzano. Tasada en ciento cincuenta pesetas.

Las mencionadas fincas fueron embargadas como de la propiedad del demandado Magin Manzano Quiñones, vecino de Vallín, para pago de mil pesetas y costas al acreedor D. Claudio Sastre Vazquez, vecino de Bárzana.

Servirá de tipo para la subasta el de la tasación, no admitiéndose ofertas que no cubran los dos tercios de aquélla; y

Para tomar parte consignarán previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del valor dado a los bienes, de los que no existen títulos de propiedad, por lo cual los suplirá el adjudicatario a su costa.

Dado en Quirós, a veintiuno de Abril de mil novecientos treinta. José Falconi.—El Secretario.

R. al núm. 920

Juzgado de Oviedo

Cédula de citación

El Sr. Juez de primera instancia de Oviedo, por resolución dictada en el juicio voluntario de testamentaria de los cónyuges doña Cándida Villanueva Alvarez y don Antonio Fernández Menéndez, promovido por el Procurador D. Luis Miguel Bueres, en nombre de doña Josefa Fernández Villanueva, acordó citar para él en forma legal a los herederos D. Fernando y D. Rafael Fernández Villanueva, para que en el término de quince días puedan comparecer en los referidos autos, bajo los apercibimientos legales.

Oviedo, diecisiete de Marzo de mil novecientos treinta.—El Secretario judicial, Antonio L. Planas.

R. al núm. 924